



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

11 de septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:
C.I. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 13.333-Letra G, iniciado por el Señor GEGERMAN MATÍAS ANDRÉS, DNI. 36.992.395, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Food Truck" a ubicar en la Plaza Adolfo Alsina de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha cumplimentado las exigencias establecidas por las Ordenanzas 2.909 de habilitaciones generales y cumple con los requisitos de la Ordenanza 4.202 que regula condiciones particulares para la instalación, funcionamiento y habilitación de carros gastronómicos (Food Trucks), hallándose reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el desarrollo del rubro "Food Trucks" propiedad del Señor **GEGERMAN MATIAS ANDRÉS, C.U.I.T. 20-36992395-2**, ubicado en Plaza Adolfo Alsina de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las reglamentaciones respectivas, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 13.333-Letra G.

ARTÍCULO 2º.- Conforme lo determinado por el artículo 11º de la Ordenanza 4.202, el permiso para el desarrollo de esta actividad deberá ser renovada en forma anual por parte del peticionante.

Encontrándose reunidos y cumplimentados los requisitos específicos establecidos por la norma citada se halla facultada la Dirección de Comercio a emitir el pertinente certificado de renovación de habilitación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.309

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte